

# UDA

## ESPACIO DE GÉNERO

### Guía informativa sobre los servicios de Asistencia Directa

#### ¿Qué es la UdA?

A partir de la institucionalización del **ESPACIO DE GÉNERO** de la FCE se ha conformado la **Unidad de Atención ante situaciones de Violencia y/o Discriminación por Motivos de Género (UdA)**.

La misma tiene por función garantizar un **espacio de Escucha, Asistencia y Acompañamiento a las personas de la comunidad universitaria de la FCE** que se sientan afectadas por actos de discriminación, hostigamiento y/o por situaciones de violencia por motivos de género y/o diversidad sexual.

A partir de la constitución de esta Unidad de Atención se busca asegurar un **abordaje integral basado en el respeto y la confidencialidad** frente a las situaciones planteadas y las personas implicadas. Se procura dar celeridad a la implementación de respuestas institucionales a partir de la construcción de **estrategias de intervención cuidadosas, singulares y situadas** que resguarden la voluntad de las personas en cuanto a las acciones que decidan realizar y que las afecten directamente.

#### TIPOS DE ACTUACIONES DEL EQUIPO UDA

##### ¿Ante qué tipo de situaciones puedo conectarme con la UdA?

Deberá sugerirse el contacto con la UdA toda vez que se tome conocimiento de una acción, omisión o comentario cuyo contenido discrimine, excluya, subordine, subvalore o estereotipe a las personas en razón de su género u orientación sexual, como así también cuando las personas se consideren afectadas por situaciones de violencia por razones de género (acciones tipificadas como hechos de violencia según la Ley 26.485, Art 5° <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/texto>)

Este tipo de conductas pueden dirigirse a una persona en particular o a un grupo o población determinada y llevarse a cabo por cualquier medio (incluyendo las que tengan lugar en entornos y/o medios virtuales), generando de ese modo un ambiente de intimidación, humillación u hostilidad.



## ¿Qué tipo de intervenciones puede realizar la UdA?

### 1) Asesoramiento u Orientación

refiere a un tipo de intervención inicial acotada en el tiempo (uno o dos encuentros), que tiene por fin brindar información y encauzamiento a la persona o grupo que solicita atención.

Generalmente se trata de un único espacio de intercambio que consiste en una escucha y asesoría sobre herramientas institucionales y/o extrainstitucionales que abordan la temática de Violencia por Razones de Género (VRG).

Si bien este espacio está orientado a quienes mantienen una vinculación institucional con la FCE, también se podrá asesorar y brindar información a quienes no mantengan vínculo con la institución.

### 2) Intervenciones de tipo integral

Se trata de intervenciones que realiza el equipo técnico frente a la situación de VRG que suponen una atención integral y extendida en el tiempo. Implican la generación de varios espacios de encuentro, articulaciones y reuniones con actores intra y/o extrainstitucionales, la confección de informes, las solicitudes de adecuaciones académicas o laborales, etc.

**Dentro de las intervenciones integrales pueden diferenciarse dos tipos:**

#### 2.1) La Intervención formalizada dentro del marco del Protocolo de Actuación ante VRG-UNLP.

Este tipo de intervención se enmarca en el "Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género", que rige para todos los ámbitos y prácticas de la vida universitaria y tiene vigencia desde el año 2016.

#### ¿Qué es el protocolo?

Es una herramienta institucional que estandariza procedimientos de actuación frente a una situación específica.

Es importante resaltar que no representa la única posibilidad de intervención institucional frente a las situaciones de VRG.

La "activación del protocolo" supone el inicio de una vía administrativa-institucional.

#### ¡Importante!

El protocolo<sup>(1)</sup> se encuentra vigente sólo dentro del ámbito de la UNLP, por lo que **no representa una vía excluyente ni sustitutiva de procedimientos judiciales, como tampoco antecedentes jurídicos por fuera de la institución.**

Las consecuencias a las que podrá dar lugar serán de tipo administrativas, tendientes a asistir y colaborar en la protección de la persona en situación de violencia, como también de tipo sancionatorias, a partir de la aplicación de los reglamentos o estatutos de cada claustro.

#### Por lo tanto

Las intervenciones realizadas vía protocolo de actuación se limitarán al entorno universitario.

Si hubiera medidas de protección dictadas en el ámbito judicial, las mismas deberán ser acatadas por la institución universitaria.

En ningún caso las decisiones tomadas a partir de la activación del protocolo reemplazarán las medidas de protección que se pudieran dictar en el ámbito judicial.

#### 2.2) La Intervención NO formalizada dentro del marco del Protocolo de Actuación ante VRG-UNLP.

Se trata de aquellos casos donde el abordaje integral no se formaliza a partir de la "activación del protocolo", pero en el cual se construyen estrategias de intervención y/o seguimiento que podrán o no ser formalizadas mediante la generación de un expediente. Se trata de intervenciones que suponen una adaptación dinámica del encuadre establecido para el abordaje vía Protocolo de Actuación.



<sup>(1)</sup>Resolución 410/15, [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/101804/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/101804/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

# ¡IMPORTANTE!

ANTE SITUACIONES DE  
DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA  
POR RAZONES DE GÉNERO EN EL  
ÁMBITO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONTACTATE CON EL EQUIPO UDA

Solicita un encuentro  
vía correo electrónico a  
[uda@econo.unlp.edu.ar](mailto:uda@econo.unlp.edu.ar)



Si se trata de una situación de  
emergencia, urgencia y/o  
riesgo llama al **911**

Si necesitás asesoramiento, información  
ó contención, llama a la Línea **144**

Atención las 24 horas, los 365 días del año.  
Es gratis y confidencial.

**911**   
**144**



Whatsapp de la Línea 144

**221 508-5988**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

ESPACIO DE GÉNERO  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

## Pasos que debés seguir para brindar asistencia a una persona que acude a vos en busca de ayuda porque está atravesando una situación de violencia por razones de género\*

Cuando se trate de una situación que requiera un abordaje urgente o en caso de emergencia:

# LLAMÁ AL 911

La policía debe acudir ante el pedido de ayuda



Si se acerca **una persona de la comunidad de la FCE** para solicitar un espacio de **escucha y asesoramiento** sobre una situación en particular y/o requiere **informarse sobre los mecanismos y dispositivos institucionales** para el abordaje de las violencias, deberás sugerirle el contacto con la **UdA** a través del correo electrónico: [uda@econo.unlp.edu.ar](mailto:uda@econo.unlp.edu.ar) o bien acercarte y consultar en la **oficina 525** (L a V de 9 a 12, 5to piso, Facultad de Cs. Económicas, UNLP).

Si la persona necesita **información, orientación y/o asesoramiento** por una situación de violencia y **no tiene vínculo con la FCE**, se deberá:

- **En caso de que forme parte de la UNLP pero pertenezca a otra Unidad Académica** recurrir al Recurso UNLP Link <https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/recursero-UNLP-Junio-2023.pdf> y facilitar el contacto con el espacio de atención correspondiente.
- **Cuando no haya vínculo institucional con UNLP**
  - Llamar a la **línea 144**
  - Mandar mensaje por la aplicación **Whatsapp o Telegram al 221-508-5988** (atención gratuita y confidencial, las 24hs, los 365 días del año). En la medida de lo posible, es importante que el mensaje sea enviado por quien está en situación de violencia. Si no fuera posible, podés hacerlo vos.

En todos los casos es de extrema importancia cuidar que los datos no circulen en grupos o redes y evitar la sobreintervención

\*También podés acercarte a la UDA al haber tomado conocimiento de una situación de violencia o discriminación por razones de género aunque no haya acudido directamente a vos la persona afectada.

